



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP 56480/2019 EE-2020-180011 ME FCM

VISTO:

Que el día 10 de Marzo de 2020 el Comité Evaluador N° 1 Área Clínica Médica designado por Resolución HCS N° 656/2018, ha emitido dictamen con respecto al estudio y evaluación de los antecedentes, plan de trabajo y la entrevista del postulante Dr. RICARTE BRATTI, JUAN PABLO LEOPOLDO; en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, con calificación SATISFACTORIO;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N° 02/17 establece el procedimiento para la incorporación a la Carrera Docente de los cargos interinos en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Docente;

Que se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual de fecha 29 de Octubre de 2020, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador mencionado ut supra;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador N° 1 de Desempeño Docente del Área Clínica Médica y Solicitar el ingreso a la Carrera Docente del Dr. RICARTE BRATTI, JUAN PABLO

LEOPOLDO - Legajo N° 41953, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple en la Cátedra de Farmacología General de la Escuela Práctica, por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.